REGLAMENTO XII Trail Humedales Manchegos

1.- El Excmo. Ayto. de Villafranca de los Caballeros (Toledo), organiza el 28 de noviembre del año 2026 el **"XII Trail Humedales Manchegos".**

2.- Podrán participar en la prueba las personas que lo deseen, **mayores de 18 años** (cumplidos antes del día de la prueba). Por cuestiones organizativas se limita la inscripción a un total de 150 participantes: 125 corredores/as y 25 senderistas. En caso de no completarse alguna de estas 2 modalidades, se podrían ofrecer a la otra modalidad hasta completar el total de 150 participantes.

3.- Las **inscripciones** serán por tramos. Toda la información estará disponible a través de la página de THM, www.trailhumedalesmanchegos.es que incluirá un enlace a la plataforma de la empresa que las gestiona, Crono3.

Tramos:
- **7 de octubre al 14 de noviembre de 2026 = 14€**
- **15 al 23 de noviembre de 2025 = 17€.**

4.- Lugar de salida y meta: Aula de la Naturaleza.
- **Senderistas: 10:00 h.**
- **XII Trail Humedales Manchegos: 11:00 h**. Cierre de meta 2h después.

5.- Se entiende por atleta local el natural o empadronado/a y sus descendientes, así como el/la cónyuge de un natural local.

6.- La categoría la determina el año de nacimiento. El XII Trail Humedales Manchegos establece las siguientes categorías:

Trail. Distancia aproximada 15 Km			Masculino	Femenino
Premio ganador/a carrera				
Categoría	18 a 30 años	Senior	3	3
	31 a 40 años	Veteranos A	3	3
	41 a 50 años	Veteranos B	3	3
	51 a 60 años	Veteranos C	3	3
	61 años a……	Veteranos D	3	3
	Locales de 18 a ….	General	5	5
Total trofeos según categorías			20	20
TOTAL TROFEOS			40 + 5 para senderistas	

Modalidad Senderista

Se establece una **Marcha Senderista de aproximadamente de 10 Km**. Esta modalidad es no competitiva y recorrerá el entorno lagunar de la zona denominada Laguna Grande Y Chica. El tramo de inscripción para esta modalidad es el mismo que para los corredores del XII Trail de los Humedales Manchegos. Los senderistas tendrán opción a los mismos sorteos y derechos que el resto de los/as corredores/as. Además, participarán en un sorteo exclusivo para ellos/as de un detalle equivalente al trofeo de los corredores.

7.- La **entrega de dorsales** se efectuará el mismo día de la prueba, y en el lugar de salida, a partir de las 9:00 horas.

8.- **Los trofeos locales no son acumulativos** con los generales por categorías y siguen la siguiente prelación:

- Clasificación general sobre la clasificación local.

9.- La **entrega de trofeos será sobre las 13:00 horas**. Posteriormente se efectuará un sorteo de objetos donados por los/as patrocinadores/as.

10.- La organización puede solicitar el DNI o cualquier otro documento que acredite la edad del corredor/a.

11.- Todos/as los/as participantes, por el hecho de realizar la inscripción, **aceptan el presente reglamento** y dan permiso para hacer uso publicitario de su presencia en la competición, así como la publicación de su nombre en el listado de inscriptos y en la clasificación.

12.- En caso de dudas o de surgir alguna situación no reflejada en este reglamento, se estará a lo que disponga la organización de la prueba.

13.- La **talla solicitada en el momento de la inscripción es orientativa** a fin de hacer una previsión de camisetas para su impresión. Las tallas solicitadas se entregarán con la retirada del dorsal, sin poder garantizar la talla de camiseta en la retirada de los últimos.

14.- Toda reclamación, relacionada con el desarrollo de la prueba, deberá ser efectuada a través del formulario que facilite la organización, previo pago de 30€. Solamente le será devuelta la cantidad abonada en caso de que prospere la reclamación.

15.- **Normas específicas** de comportamiento de los/as corredores/as:

15.1.- Los desperdicios, latas u objetos que deseche el corredor/a NUNCA los dejará o tirará en el recorrido, salvo aquellos puntos que estén marcados por la organización.
15.2.- Siempre seguirá las instrucciones del personal de organización que esté ubicado en los diferentes puntos del recorrido.
15.3.- Todo corredor está obligado a seguir el recorrido balizado.
15.4.- Los/as participantes están obligados/as a auxiliar a otro/a corredor/a en caso de una emergencia grave o en cualquier otro caso, dar puntual información al personal que se encuentre en el recorrido.

16.- **Todo el apartado 15 es de obligado cumplimiento,** en caso de incumplimiento automáticamente será descalificado/a y retirado/a de la competición.

17.- Aquella otra situación no contemplada en este reglamento se tendrá en cuenta lo reflejado en el dossier técnico del XII THM.

Villafranca de los Caballeros, octubre de 2026